



Secretaría  
General y  
Desarrollo  
Institucional

CONSTRUYENDO  
FUTURO

RESOLUCIÓN N° 1344 DE-2020

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525  
Del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que el servidor HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.594.814, quien se desempeña como Secretario de Planeación Departamental código 020 grado 06 del Despacho Departamental, le autorizado un desplazamiento a la ciudad de Bogotá con el fin de atender mesas OCAD región llanos a realizar en la Casa Fiscal de Arauca en esa ciudad, durante los días correspondientes del 29 de julio a 3 de agosto de 2020.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

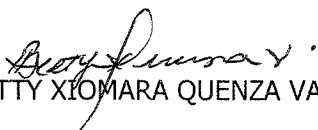
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el desplazamiento al funcionario HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.594.814, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, durante los días correspondientes del 29 de julio a 3 de agosto de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los..... 28 JUL 2020

  
BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez 